Documento firmado digitalmente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **20227030008475**

Fecha: **21-06-2022**

" Por el cual se ordena la apertura del concurso meritos abierto VJ-VEJ-CM-005-2022 "

"Por la cual se ordena la Apertura del Concurso de Méritos No. ***VJ-VEJ-CM-005-2022"***

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de noviembre de 2011, modificado por el decreto 746 de 2022 y de acuerdo con lo previsto en Resolución No. 1529 del 8 de noviembre de 2017, Resolución 20221000007275 del 03 de junio de 2022, el memorando No. 20214000098373 del 13 de julio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el día 06 de junio de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en la plataforma transaccional de SECOP II el Aviso de Convocatoria correspondiente al Proceso de Selección No. **VJ-VEJ-CM-005-2022** bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es:

CONTRATACIÓN POR MÓDULOS DE LAS SIGUIENTES INTERVENTORÍAS INTEGRALES:

MODULO 1	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR SABANA DE TORRES – CURUMANÍ.
MODULO 2	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA
MODULO 3	"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 015 DE 2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "RUMICHACA - PASTO".

CARLOS ALBERTO GARCIA MONTE
Firmado Digitalmente
CN=CARLOS ALBERTO GARCIA MONT
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAEST
E=cgarciam@ani.gov.co
LLave Publica
RSA/2048 bits

Documento firmado digitalmente
GTEC

MODULO 4	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A: TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA”.
MODULO 5	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD”.
MODULO 6	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A: TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN Nro. 017 DE 2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “CONCESIÓN NEIVA – AIPE – CASTILLA – ESPINAL - GIRARDOT".
MODULO 7	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A: TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 003 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “CONCESIÓN HONDA-PUERTO SALGAR-GIRARDOT".
MODULO 8	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) -SIBERIA -LA PUNTA -EL VINO -LA VEGA – VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”
MODULO 9	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO VÍAL PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO.

Que igualmente desde el 06 de junio de 2022 se publicó en la Plataforma Transaccional de Secop II la totalidad de la documentación que soporta el Proyecto de Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VEJ-CM-005-2022**, para efectos de su consulta por parte de los interesados en participar en dicho proceso de selección.

Que, hasta el 21 de junio de 2022, se estableció el plazo para que los interesados presentaran observaciones, al Anexo Generalidades del proyecto del pliego de condiciones, a los anexos y formatos.

Que el 21 de junio de 2022 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, la matriz de respuestas a las observaciones realizadas al Anexo Generalidades del Proyecto del Pliego de Condiciones, sus Anexos y Formatos.

Que el plazo para cada una de las Interventorías integrales mencionadas es:

MODULO 1 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR SABANA DE TORRES – CURUMANÍ.

Documento firmado digitalmente
GTEC

El plazo de ejecución es de OCHENTA Y CUATRO (84) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ETAPA	FASE	DURACIÓN
Preoperativa	Preconstrucción	12 meses
	Construcción	47 meses
Operativa	Operación y Mantenimiento	25 meses

MODULO 2 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA

El plazo de ejecución es de OCHENTA Y CUATRO (84) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ETAPA	FASE	DURACIÓN
Preoperativa	Preconstrucción	12 meses
	Construcción	47 meses
Operativa	Operación y Mantenimiento	25 meses

MODULO 3 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 015 DE 2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “RUMICHACA - PASTO".

El plazo de ejecución es de SESENTA (60) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ETAPA	FASE	DURACIÓN
Operativa	Operación y Mantenimiento	60 meses

MODULO 4 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA”.

El plazo de ejecución es de CUARENTA Y OCHO (48) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ETAPA	DURACIÓN
Preoperativa	48 meses

MODULO 5 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN No.006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD”.

El plazo de ejecución es de SESENTA (60) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ETAPA	FASE	DURACIÓN
Operativa	Operación y Mantenimiento	60 meses

Documento firmado digitalmente

MODULO 6 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN Nro. 017 DE 2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN NEIVA – AIPE – CASTILLA – ESPINAL - GIRARDOT".

El plazo de ejecución es de SESENTA (60) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ETAPA	FASE	DURACIÓN
Operativa	Operación y Mantenimiento	60 meses

MODULO 7 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 003 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN HONDA-PUERTO SALGAR-GIRARDOT

El plazo de ejecución es de SESENTA (60) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ETAPA	FASE	DURACIÓN
Operación y Mantenimiento	Operación y Mantenimiento	60 meses

MODULO 8 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) - SIBERIA -LA PUNTA -EL VINO -LA VEGA –VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

El plazo de ejecución es de SESENTA (60) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ETAPA	DURACIÓN
Construcción con actividades de operación y Mantenimiento	60 meses

MODULO 9 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO VÍAL PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO.

El plazo de ejecución es de VEINTITRES (23) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

ETAPA	FASE	DURACIÓN
Operativa	Operación y Mantenimiento	23 meses

Que el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación de las interventorías integrales es el siguiente:

MODULO 1 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR SABANA DE TORRES – CURUMANÍ.

Para efectos del presente Proceso de Selección, el valor del presupuesto oficial estimado se fija en:

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CORREDOR SABANA DE TORRES – CURUMANÍ	////TREINTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($35.029.834.196) incluyendo IVA del 19% y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Con base en el presupuesto oficial estimado se establece lo siguiente:

Documento firmado digitalmente
GTEC

ítem	Etapa	Valor mensual máximo*	Valor total máximo por etapa*
INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR SABANA DE TORRES – CURUMANÍ	Etapa Preoperativa: Fase Preconstrucción	////TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($345.342.854)	////VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($ 27.961.459.096)
	Etapa Preoperativa: Fase Construcción	////QUINIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($506.752.018)	
	Etapa Operativa: Fase Operación y Mantenimiento	////DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($282.735.004)	////SIETE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($7.068.375.100)

*** NOTA:** Los anteriores valores son IVA Incluido del 19 % y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

MODULO 2 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA

Para efectos del presente Proceso de Selección, el valor del presupuesto oficial estimado se fija en:

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CORREDOR PUERTO SALGAR - BARRANCABERMEJA	////TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($34.984.920.224) incluyendo IVA del 19% y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Con base en el presupuesto oficial estimado se establece lo siguiente:

ítem	Etapa	Valor mensual máximo*	Valor total máximo por etapa*
INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR PUERTO SALGAR - BARRANCABERMEJA	Etapa Preoperativa: Fase Preconstrucción	////TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($345.342.854)	////VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($ 27.950.975.791)
	Etapa Preoperativa: Fase Construcción	////QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS	

Documento firmado digitalmente

		VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($506.528.969)	
	Etapa Operativa: Operación y Mantenimiento	////DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($281.357.777)	////SIETE MIL TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($7.033.944.434)

*** NOTA:** Los anteriores valores son IVA Incluido del 19 % y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

MODULO 3 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 015 DE 2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "RUMICHACA - PASTO".

Para efectos del presente proceso de contratación, el valor del presupuesto oficial estimado se fija en:

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO RUMICHACA - PASTO	El Valor del Contrato equivale a **VEINTITRES MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS** pesos del Mes de Referencia ($**23.715.866.246**) INCLUIDO EL IVA DEL 16%.[1]

* Mes de Referencia (enero 2022)

Con base en el presupuesto oficial estimado se establece lo siguiente:

Ítem	Etapa	Meses		Valor máximo mensual por Etapa*	Valor total máximo por Etapa*
INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO RUMICHACA - PASTO	ETAPA OPERATIVA: Fase de Operación y Mantenimiento	60		DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DEL MES DE REFERENCIA. ($252.020.288)	**VEINTITRES MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS** pesos del Mes de Referencia ($**23.715.866.246**) INCLUIDO EL IVA DEL 16%.
	ETAPA OPERATIVA: Adicional mes seguimiento Estudios y Diseños Nuevas Intervenciones	18		CIENTO UN MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($ 101.031.421)	
	ETAPA OPERATIVA: Adicional mes seguimiento Construcción Nuevas Intervenciones	27	*	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($ 252.020.288).	

* Se incluyen 3 meses ante un posible seguimiento de la Fase de Construcción (Terminación UF 1 y/o verificación). Los 24 meses restantes son meses máximos contemplados para construcción de Nuevas Intervenciones.
** Todos los Cálculos se realizan con pesos de referencia de enero 2022

[1] artículos 192 y 193 de la Ley 1819 de 2016 - Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Documento firmado digitalmente

*** Los anteriores valores son IVA Incluido del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

MODULO 4 INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA".

Para efectos del presente proceso de contratación, el valor del presupuesto oficial máximo estimado se fija en:

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA", DEL PROYECTO "VICTORIAS TEMPRANAS".	**VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 23.130.155.484)** pesos de enero de 2022 incluido IVA del 16% y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El presupuesto oficial estimado se establece de la siguiente manera:

Pagos mensuales por un valor máximo de $244.419.704* correspondientes a la Construcción y Operación y Mantenimiento del proyecto incluidas las unidades funcionales construidas y pendientes por ejecutar hasta por 48 meses.

Teniendo en cuenta que en la actualidad sobre las unidades funcionales 4 y 5 recae un evento eximente de responsabilidad, una vez superado dicho evento podrá efectuarse si hay lugar a ello los siguientes pagos adicionales al Interventor:

I. **Preconstrucción Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5**: Se estima en un período máximo de hasta 12 meses sin superar el plazo máximo del contrato de Interventoría por un valor máximo de $146.318.689*. Lo cual deberá desarrollarse de manera simultánea con la Construcción y Operación y Mantenimiento de todo el proyecto.

II. **Construcción Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5**: Se estima en un período máximo de hasta 36 meses sin superar el plazo máximo del contrato de interventoría por un valor de $267.838.484. Lo cual deberá desarrollarse simultáneamente con la Construcción y operación y mantenimiento de todo el proyecto.

*** NOTA:** Los anteriores valores son IVA Incluido del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

El valor del Presupuesto Oficial corresponde a un valor máximo en virtud del cual el Interventor se obliga a ejecutar el Contrato en su integridad, en los términos y condiciones descritos en la Minuta del Contrato de Interventoría, el Anexo Técnico denominado Presupuesto Desagregado - Personal Mínimo Obligatorio Dedicaciones y otros costos, el Pliego de Condiciones y los demás Anexos y Formatos del proceso de selección.

MODULO 5 INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No.006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD".

Para efectos del presente proceso de contratación, el valor del presupuesto oficial estimado se fija en:

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2	El Valor del Contrato equivale a **QUINCE MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA** Pesos del Mes de Referencia Enero de 2022 ($15.202.683.180).

Con base en el presupuesto oficial estimado se establece lo siguiente:

Ítem	Etapa	Valor mensual máximo*	Valor total máximo por etapa*

Documento firmado digitalmente

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2	Etapa de Operación y Mantenimiento	**$253.378.053**	**$15.202.683.180**

*** NOTA:** Los anteriores valores son IVA Incluido del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

MODULO 6 INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONCESIÓN Nro. 017 DE 2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN NEIVA – AIPE – CASTILLA – ESPINAL - GIRARDOT".

Para efectos del presente proceso de contratación, el valor del presupuesto oficial estimado se fija:

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT	El Valor del Contrato equivale a la suma de QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO ($ 15.162.874.878) pesos de enero de 2022 incluido IVA del 16% y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

* Mes de Referencia (enero 2022)

Con base en el presupuesto oficial estimado se establece lo siguiente:

Ítem	Etapa	Valor mensual máximo*	Valor total máximo por etapa*
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT	Etapa Operativa: Operación y Mantenimiento	$ 252.714.581,29	$ 15.162.874.878

*** NOTA:** Los anteriores valores son IVA Incluido del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

MODULO 7 INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 003 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN HONDA-PUERTO SALGAR-GIRARDOT

Para efectos del presente proceso de contratación, el valor del presupuesto oficial estimado se fija:

Ítem	Etapa	Valor mensual máximo*	Valor total máximo por etapa*
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO HONDA-PUERTO-SALGAR GIRARDOT	Etapa de operación Mantenimiento	$ 238.334.610	$ 14.300.076.580

*** NOTA:** Los anteriores valores son IVA Incluido del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

MODULO 8 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) -SIBERIA -LA PUNTA -EL VINO - LA VEGA –VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Para efectos del presente proceso de contratación, el valor del presupuesto oficial estimado se fija en:

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
INTERVENTORÍA INTEGRAL ALPROYECTO VIAL SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORIJO) - SIBERIA – LA PUNTA – EL VINO – LA VEGA – VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	**DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN ($10.159.325.100)** pesos de enero de 2022 incluido IVA del 16% y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Con base en el presupuesto oficial estimado se establece lo siguiente:

Documento firmado digitalmente

Ítem	Etapa	Valor mensual máximo* (pesos enero 2022)	Valor total máximo por etapa* (pesos enero 2022)
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO VIAL SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORIJO) - SIBERIA – LA PUNTA – EL VINO – LA VEGA – VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Etapa de Construcción con actividades de Operación y Mantenimiento	$169.322.085.	$ 10.159.325.100

*** NOTA:** Los anteriores valores incluyen un IVA del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

MODULO 9 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO VÍAL PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO.

Para efectos del presente Proceso de Selección, el valor del presupuesto oficial estimado se fija en:

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO VÍAL PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO	CINCO MIL DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DEL MES DE REFERENCIA. **($5.017.862.850)**

Con base en el presupuesto oficial estimado se establece lo siguiente:

ítem	Etapa	Valor mensual máximo*
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO VÍAL PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO	Etapa de Operación y Mantenimiento	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($ 218.167.950)

*** NOTA:** Los anteriores valores son con IVA Incluido del **16 %** y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

Que el estudio previo, así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, deben ser consultados en la plataforma transaccional de Secop II, en el link www.colombiacompra.gov.co.

Que sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional de SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

Que, de conformidad con la regulación vigente en la materia, la presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme Nacionales.

Que el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional establecida para este Proceso de Selección en la plataforma transaccional de SECOP II y el respectivo Anexo de Generalidades al Pliego de Condiciones:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al	Excepción Aplicable al Proceso de	Proceso de Contratación no cubierto

Documento firmado digitalmente
GTEC

				umbral del Acuerdo Comercial	Contratación	por el Acuerdo Comercial
			Si/No	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI				
	Perú	SI				
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI*	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	NO	SI

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá señalar el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso así como la indicación del lugar electrónico donde se podrá consultar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha del presente acto administrativo. Asimismo, por medio de esta Resolución se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en el proceso de selección.

Que, en Comité Ordinario de Contratación Virtual de fecha 17 de junio de 2022, los miembros del Comité recomendaron continuar con la publicación del presente proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ORDENAR LA APERTURA**, desde el 21 de junio de 2022, del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VEJ-CM-005-2021, el cual tiene por objeto la contratación por módulos de las siguientes interventorías integrales:

Documento firmado digitalmente

GTEC

MODULO 1	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR SABANA DE TORRES – CURUMANÍ.
MODULO 2	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA
MODULO 3	“INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 015 DE 2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “RUMICHACA - PASTO".
MODULO 4	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A: TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA”.
MODULO 5	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD”.
MODULO 6	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A: TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN Nro. 017 DE 2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “CONCESIÓN NEIVA – AIPE – CASTILLA – ESPINAL - GIRARDOT".
MODULO 7	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A: TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 003 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “CONCESIÓN HONDA-PUERTO SALGAR-GIRARDOT".

Documento firmado digitalmente

MODULO 8	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) -SIBERIA -LA PUNTA -EL VINO -LA VEGA –VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
MODULO 9	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO VÍAL PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma transaccional de Secop II, en el link www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura convoca a las **Veedurías Ciudadanas** para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma transaccional de SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno por vía gubernativa.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21-06-2022**

CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó: Victoria Lucia Herrera Zarate-Laura Camila Cristancho-Diana Carolina Chacón-Lina Marcela Davila-Abogadas G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica.

Revisó: Ricardo Perez LaTorre-Coordinador G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica.

VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL, RICARDO PEREZ LATORRE Coord GIT